

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 09/07/2021

Hora: 11:34

Nº Anotación: 2021/8001221

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: JOSE LUIS NIETO BUENOGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 21/07/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El pasado 21 de junio de 2021 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid dictó sentencia estimando el recurso presentado por Más Madrid y declarando nulas de pleno derecho las seis autorizaciones provisionales concedidas por el Ayuntamiento de Madrid a la Mancomunidad del Este con fecha 27 de diciembre de 2019 para que ésta pudiese traer sus residuos al Parque Tecnológico de Valdemingómez, hecho que tuvo lugar bajo la cobertura de dichas autorizaciones hasta finales de febrero de 2020.

En este periodo de dos meses, el Parque Tecnológico recibió 35.000 toneladas de residuos procedentes de la Mancomunidad del Este sin ningún sustento jurídico, afectando tanto a la operativa del mismo como a la vida útil del vertedero, y perjudicando gravemente a las personas que viven en el entorno de Valdemingómez.

Por este motivo presentamos la siguiente proposición al pleno:

1. Instar al Sr Delegado del Área Medio Ambiente y Movilidad a que asuma las responsabilidades políticas que se derivan de la resolución de la sentencia y proceda al cese de la directora del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
2. Asimismo, instar al Sr Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad a que asuma personalmente las responsabilidades políticas derivadas y presente su dimisión.
3. Negociar con la Mancomunidad del Este la devolución a su nueva planta de Loeches de 35000 toneladas de residuos en aplicación del mismo criterio de reciprocidad establecido en el convenio que se firmó el 24 de febrero de 2020 entre la Mancomunidad del Este, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.
4. Que el Ayuntamiento establezca el procedimiento oportuno para compensar a las y los vecinos del entorno del Parque Tecnológico de Valdemingómez por los perjuicios añadidos a los que de manera habitual causa el vertedero de Valdemingómez como consecuencia de la llegada adicional de residuos al mismo.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 09 de Julio de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a NIETO BUENO JOSE LUIS con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación IDCES [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).